

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO 2018 A LAS DICIENUEVE TREINTA HORAS, ELECCION ALCALDE/SA.

CONCEJALES ASISTENTES:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CANDIDATURAS</u>
D. PEIO RUIZ GARCIA	EAJ-PNV
D ^a . MIREN SANTAMARIA MARTINEZ	EAJ-PNV
D. CARLOS ANTIA IBAÑEZ DE EZKARAY	EAJ-PNV
D. PEDRO MARIA BODEGA SÁENZ DE POBES	EAJ-PNV
D. PEDRO MONTOYA RUIZ	AERBI
D ENRIQUE DIAZ PUELLES	AERBI
D. VICENTE REY FERNANDEZ	AERBI
D. FRANCISCO OLIVER BUENO	PSE-EE (PSOE)
D. JULIAN ANTONIO LOPEZ ESCUDERO	P.P.

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

D^a. ANA ISASI SALAZAR

En la localidad de Ribabellosa y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día seis de febrero de dos mil dieciocho, en primera convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, y 37 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar la sesión extraordinaria de elección de Alcalde/sa, se reúnen los Concejales ya expresados, en el primer punto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Peio Ruiz García, y en el segundo punto bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa en Funciones, Miren Josebe Santamaría Martínez, y asistidos por la Secretaria, Ana Isasi Salazar, que da fe del acto.

I. PARTE RESOLUTIVA

Primero.- RENUNCIA DEL SR. ALCALDE, PEIO RUIZ GARCIA, COMO ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA/ERRIBERA BEITIA.

El Sr. Alcalde, D. Peio Ruiz García, explica las razones que le han llevado a presentar la renuncia como Alcalde del Ayuntamiento de Ribera Baja/Erribera Beitia. En primer lugar señala que desde hace tiempo se le propuso asumir la Presidencia de la Sociedad Araba Logística ARASUR, pero en un principio la respuesta fue negativa, y ante la insistencia de los accionistas Kutxabank, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava y Merlin se vio obligado a aceptar la invitación. Señala que esta propuesta es buena tanto para el Ayuntamiento como para el Municipio de Ribera Baja, pues se necesita trabajar en el proyecto de ARASUR para impulsarlo ya que la trayectoria hasta ahora ha tenido dificultades y ahora hay expectativas buenas como consecuencia de la entrada de nuevas empresas, por lo que hay que dedicarle tiempo. La decisión para él no ha sido fácil, pero después de consultarlo a nivel personal, partido político y grupo municipal ha tomado la decisión de asumir la Presidencia de ARASUR con el objetivo de introducir el mayor número de empresas en ARASUR y de generar mayor número de empleos.

Explica que no es una salida de la Corporación, pues va a seguir ejerciendo las funciones de Concejál. La renuncia viene motivada por una cuestión de incompatibilidad entre asumir la Presidencia de ARASUR y ejercer acciones y responsabilidades como Alcalde en el Ayuntamiento en todas las áreas y especialmente en la de Hacienda y Urbanismo.

Seguidamente da lectura del escrito de renuncia, cuya transcripción es la siguiente:

Que con fecha 24 de mayo de 2015 se celebraron las elecciones municipales, a las que él acudía formando parte de la lista del partido EAJ/PNV

Que tomó posesión del cargo de Concejál el día 13 de junio de 2015, tras cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y tomó posesión del cargo de Alcalde el día 13 de junio de 2015, tras haber sido presentadas las diferentes candidaturas y habiendo sido elegido en votación a mano alzada realizada por los Concejales del Ayuntamiento.

Que por razones profesionales y de incompatibilidad con el cargo de Alcaldía manifiesta su decisión de renunciar al cargo de Alcalde que ocupa en el Ayuntamiento de Ribera Baja/Erribera Beitia desde el 13 de junio de 2015, sin renunciar por ello a su condición de Concejál.

Por todo lo cual, SOLICITO que se tome conocimiento de mi renuncia al cargo de Alcalde, que ostento en estos momentos en este Ayuntamiento, por el Pleno de la Corporación el día 6 de febrero de 2018 y que tenga efectos a partir de dicha sesión.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

Finalizada la lectura somete al Pleno de la Corporación la renuncia, adoptándose el siguiente:

ACUERDO

Visto que con fecha 1 de febrero tuvo entrada el escrito de D. Peio Ruiz García, Alcalde del Ayuntamiento, documento en el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Alcalde el día 13 de junio de 2015 tras las elecciones de fecha 24 de mayo de 2015, los señores asistentes por unanimidad ACUERDAN:

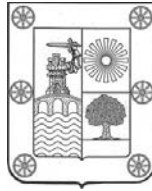
Tomar conocimiento de la renuncia presentada por D. Peio Ruiz García, del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento. En este mismo momento, la primer Teniente de Alcalde, D^a Miren Josebe Santamaría Martínez, pasa a presidir la sesión del Ayuntamiento Pleno, como Alcaldesa en funciones.

Segundo.- ELECCIÓN DE ALCALDE/SA

Visto que con fecha 1 de febrero de 2018, el Alcalde de esta Corporación hasta la fecha, ha presentado renuncia a su cargo y que ésta la misma se ha hecho efectiva mediante ante el Pleno de la Corporación de día de hoy adoptándose Acuerdo de Conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y artículo 37 y siguientes del ROF procede la elección de nuevo Alcalde/sa, para ello se procede por la Alcaldesa en funciones a invitar a los Concejales a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Por unanimidad se elige el sistema de votación ordinario a mano alzada.



A continuación, la Secretaria del Ayuntamiento informa sobre el procedimiento a seguir, debiendo presentarse candidaturas para la elección de Alcalde/sa entendiéndose que las candidaturas que se presentan para elección de Alcalde las encabezan las personas que figuraban como cabeza de lista en las elecciones municipales de fecha 24 de mayo de 2015.

A continuación se da cuenta de las candidaturas que se han presentado y son las siguientes:

MIREN IOSEBE SANTAMARIA MARTINEZ del grupo EAJ/PNV

PEDRO MONTOYA RUIZ del grupo AERBI

Así mismo informa la Secretaria que los candidatos han acreditado su personalidad y han presentado las oportunas Declaraciones de causas de Incompatibilidad, Actividades y de Bienes Patrimoniales a efectos de los Registros de Intereses de los Miembros de la Corporación.

A continuación se procede a la votación por los Sres. Concejales con el siguiente resultado: 6 votos a favor de D^a Miren Iosebe Santamaría Martínez, 3 votos a favor de D. Pedro Montoya Ruiz. Resultado de la votación:

— **D^a Miren Santamaría Martínez**, candidato del partido EAJ-PNV .número de votos obtenidos **6**. Votan a favor de esta candidatura los siguientes Concejales:

Del partido EAJ-PNV: Peio Ruiz Garcia, Miren Santamaria Martinez, Carlos Antia Ibañez De Ezkaray, Pedro Maria Bodega Sáenz De Podes

Del partido PSE-EE(PSOE) Francisco Oliver Bueno

Del Partido Popular (PP): Julián Antonio López Escudero

— **D. PEDRO MONTOYA RUIZ** candidato de la Agrupación Independiente AERBI, n.º de votos obtenidos **3**. Votan a favor de esta Candidatura los Concejales:

De la agrupación AERBI: Pedro Montoya Ruiz, Enrique Díaz Puelles Y Vicente Rey Fernández.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación seis votos a favor de la candidatura de Miren Santamaría Martínez (al ser el número de Concejales de nueve y la mayoría absoluta de cinco), el Pleno adopta por mayoría absoluta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Proclamar Alcaldesa del Ayuntamiento de Ribera Baja/Erribera Beitia a **MIREN JOSEBE SANTAMARÍA MARTÍNEZ**, por seis votos a favor, al haber obtenido la mayoría absoluta. Para ello, se procede a realizar el juramento o promesa, con la forma establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

A continuación, al coincidir en la misma persona la Alcaldesa proclamada y la Alcaldesa en funciones, es el Concejales de mayor edad, FRANCISCO OLIVER BUENO, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF quien le requiere para que manifieste si acepta o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, de conformidad con la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, según el siguiente literal:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Ribera Baja/Erribera Beitia con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, **D^a. MIREN IOSEBE SANTAMARÍA MARTÍNEZ**, responde de la siguiente manera: **Sí, prometo.**

Realizado el juramento, queda proclamada Alcaldesa D^a MIREN IOSEBE SANTAMARÍA MARTÍNEZ tomando posesión de su cargo en este acto y el Alcalde saliente le hace entrega de los atributos de su cargo, bastón de mando, pasando **MIREN IOSEBE SANTAMARÍA MARTÍNEZ** a ocupar la presidencia del Pleno y pronuncia las siguientes palabras:

A continuación **la Sra. Alcaldesa**, transmite unas palabras de agradecimiento a los grupos políticos, PSOE y PP por el apoyo y la confianza que han mostrado en esta elección, que le gustaría seguir trabajando con ellos como lo ha hecho el Alcalde anterior, que tendrá en cuenta sus opiniones y que desearía mantener y continuar ese acercamiento que hasta ahora ha existido. Y a los que no le han apoyado les da la bienvenida y pueden hacerlo en el periodo que queda de esta legislatura, que pueden acercarse al Ayuntamiento cuando quieran, pues es la casa de todos, que pueden acercarse a la Alcaldía cuando lo deseen y se tendrán en cuenta sus aportaciones.

A continuación ofrece a todos los Concejales presentes la palabra para que puedan expresar lo que estimen conveniente.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Partido Popular, **Julián Antonio López Escudero**, quien le da la enhorabuena por la responsabilidad que acaba de asumir. Dirigiéndose a Peio Ruiz, expresa que en su día le dio la confianza y en estos años, en la mayoría de los casos, no le ha defraudado; ha habido en algunas ocasiones diferencias por cuestiones políticas más que por cuestiones personales. Le da la enhorabuena por el trabajo realizado y mucho ánimo con el nuevo cargo en ARASUR.

Dirigiéndose a la nueva Alcaldesa, Miren Santamaría, expresa su total confianza porque la conoce de toda la vida y sabe que es capaz de desarrollar este cargo e inclusive superar a los anteriores Alcaldes presentes, que han dejado los asuntos en alto, con lo que le pide que sea ambiciosa en esta andadura.

El portavoz del grupo municipal PSE-EE (PSOE), **Francisco Oliver Bueno**, en primer lugar despide al anterior Alcalde agradeciendo la confianza que le ha mostrado durante estos 2 años largos, porque se le ha llamado, se le ha informado de los asuntos y para él estos 2 últimos años han sido los mejores años dentro de los 14 años que ha estado de Concejál. Le agradece la confianza demostrada y le desea que tenga mucha suerte en el nuevo cargo, pues la suerte que él tenga redundará en suerte para la juventud de este Municipio en la consecución de empleo.

Dirigiéndose a la nueva Alcaldesa, Miren Santamaría, le felicita por su elección como Alcaldesa del Ayuntamiento de Ribera Baja, y desea que pueda disponer de la misma confianza que le ha demostrado el anterior Alcalde. Desea que desarrolle una gran legislatura aun quedando un corto periodo de tiempo, pues será bueno no solo para los ciudadanos sino también para esta Corporación.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo AERBI, **Pedro Montoya Ruiz**, en primer lugar para felicitarle en su nuevo cargo como Alcaldesa de este



Ayuntamiento. Haciendo alusión a lo expresado por la Alcaldesa, le indica no están en el Ayuntamiento para ser enemigos, pues él ha estado como Alcalde durante muchos años y ha trabajado con todos por el Municipio.

Respecto del ofrecimiento de la Sra. Alcaldesa de que pueden acercarse al Ayuntamiento y llamar cuando lo deseen, le pide que sea al contrario, que sea la Alcaldía quien llame a los grupos políticos y les informe y, por supuesto, están dispuestos a cooperar, ya que durante estos 2 últimos años no ha sucedido esto y no se les ha llamado para la toma de determinadas decisiones.

Le propone que sea un Ayuntamiento abierto, que se creen Comisiones Informativas representativas para que participen los grupos políticos y realicen aportaciones, de forma que el equipo de gobierno pueda formar su decisión. De esta forma se facilitarán los encuentros y se evitara los desencuentros.

Le responde **la Sra. Alcaldesa** que no cree haber utilizado la palabra enemigo pues no es una palabra que tiene por costumbre utilizar. Aclara que únicamente les ha invitado a acercarse al Ayuntamiento, a contactar con la Alcaldía si desean comentar un tema, a hacer propuestas,...independientemente que ser llamado o no.

Por último el portavoz del grupo EAJ/PNV, Carlos Antía, da la enhorabuena a ambos, tanto a Peio Ruiz como a la nueva Alcaldesa, Miren Santamaría, por el nuevo cargo que asumen y al mismo tiempo les desea suerte en la nueva andadura.

Por último, la Sra. **Alcaldesa, da las gracias a todos los grupos políticos** por las palabras de agradecimiento recibidas y por su apoyo y por la colaboración ofrecida para los proyectos futuros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha al inicio expresada.

VºBº
LA ALCALDESA
Fdo. Miren Josebe Santamaría Martínez

LA SECRETARIA
Ana Isasi Salazar